DIEZ MARAVEDIS.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VNO.

Assi mismo Acordaron de que como cada vno la llave que le toca a los dos los quales mandaron citar para que vengan a este Ayuntamiento a jurar sus oficios para lo qual se le dio orden a Estevan Lopez Portero de este Ayuntamiento=

Y estando en este estado Subio a este Ayuntamiento Estevan Alatorre y Garcia a quien se le hizo notorio nombramiento y hecha en su persona de Rexidor de esta villa por el estado de Hijos dalgo el qual acepto dicho oficio y juro en manos de dicho señor Corregidor de usar dicho oficio como deve y es obligado y en señal de posesion se sento en el Assiento que le toca

Assi mismo subieron Don Juan Antonio de los Cobos Alcalde hordinario que a sido electo por el estado de hijos dalgo y Don Pantaleon Serrano quien a sido nombrado por Alcalde de la Hermandad en el mismo estado los quales juraron a Dios y a una Cruz en forma de derecho en manos de dicho señor Corregidor (de que) de usar bien y fielmente dichos oficios y en señal de posesion se le entrego a cada vno una Vara de Justicia

Assi mismo subio a este dicho Ayuntamiento Francisco Ramon a quien a sido nombrado por Alcalde hordinario de esta dicha villa en el estado de los Ciudadanos el qual acepto dicho oficio y juro en manos de dicho señor Corregidor de usarlo y exercerlo como deve y es obligado